



PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: NANCY VALENCIA MARIN

RADICACION: 76-400-40-89-001-2019-00051-00

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, de la siguiente manera:

Agencias en Derecho (F. 51)	\$3.000.000
Gastos de Registro (F. 13)	\$37.500
TOTAL	\$3.037.500

SON: TRES MILLONES TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$3.037.500) MONEDA CORRIENTE.

La Unión Valle del Cauca 13 de julio de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA

Secretaria

AUTO No. 1143

EJECUTIVO

Rad: 2019-00051

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

La Unión, 13 de julio de 2020

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el Art. 366 numeral 1º del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

cepc

Providencia notificada en estado 61 de
14 de julio de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria